

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 14 de enero de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; del Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Ante la Sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se han interpuesto los recursos contencioso-administrativos, que a continuación se relacionan, contra la Orden de 14 de enero de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación en Andalucía de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras; del Guadalete y Barbate; y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas:

- Procedimiento ordinario núm. 541/2016, instado por Inversiones Igueldo, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 530/2016, instado por Junta de compensación del sector R2.6 del PGOU de Torremolinos.
- Procedimiento ordinario núm. 533/2016, instado por Parque Miramar, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 528/2016, instado por Naja Properties, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 525/2016, instado por Ofatel, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 531/2016, instado por Netrobil, S.A.
- Procedimiento ordinario núm. 501/2106, instado por Aragonesa de Finanzas Jacetanas, S.L.
- Procedimiento ordinario núm. 529/2016, instado por Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Polígono Industrial Guadalhorce.
- Procedimiento ordinario núm. 532/2016, instado por Comunidad de Propietarios Cortijo Blanco.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.